



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, 19 de Febrero del 2024

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N°001/2024 denominado "Suministro de Servicio de Banquetes y Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-1-LR24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ, R.U.T.: 7.837.338-5**; por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 26



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro de Servicio de Banquetes y Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados – Área Salud Municipal
Número Propuesta : 001/2024.
ID Mercado Público : 3447-1-LR24.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 73/2024**, de fecha **04 de enero del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **001/2024**, denominada "**Suministro de Servicio de Banquetes y Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio**", **Acta de Apertura** Publicada con fecha **12 de febrero del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del día **lunes 05 de febrero del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°**001/2024**, denominada "**Suministro de Servicio de Banquetes y Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio**", **ID Mercado Público N° 3447-1-LR24**, según consta en acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1.1. MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ **R.U.T.: 7.837.338-5**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta. ✓

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 43° de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas: ✓



2.1. PROPONENTE:

Nombre : MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ
RUT : 7.837.338-5
Domicilio Comercial : Pasaje Dolores N°3298
Comuna : Iquique
Celular : 9 82492614
Correo Electrónico : mlafuentef@gmail.com
Representante Legal : N/A
RUT Representante Legal : N/A
Garantía : Vale vista N°000437658, Banco ITAÚ, Monto: \$300.000, Vencimiento: Indefinido.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Lo establecido en las Bases Administrativas de las propuestas en cuestión, en el Art. 65° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (60%) y Oferta Técnica (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 60%	<u>Precio:</u> Definido en el Anexo N°3: Formulario de Oferta Económica. El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para la correcta ejecución del servicio a entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio, definidos en las bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u> <u>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso</u>	<u>Criterio de Evaluación "Precio":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto.



	<u>contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE</u> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes. 100%	ÍTEM N°40 AL N°49 30%	% sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)
--	---	---	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1,00	0,40
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	5	0,50	0,20
		3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	0	0	0
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados.	Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B. NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.	1. Cuenta con casa matriz y/o sucursal en la comuna de Alto Hospicio.	10	3,50	1,40
		2. Cuenta con casa matriz y/o sucursal comuna de Iquique.	5	1,75	0,70
		3. No cuenta con casa matriz y/o sucursal en la comuna de Alto Hospicio o Iquique.	0	0	0



	35%				
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).	4. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no hay información.	10	2,00	0,80
		5. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1,40	0,56
		6. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	1,00	0,40
		7. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0,60	0,24
		8. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
	20%				
	<u>Experiencia del Oferente:</u> Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, indicado en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente" y acreditables mediante la presentación de: •Sector Privado: Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, correspondientes a los último 02 (dos) años. •Sector Público: Contratos debidamente firmados por las partes involucradas o Resoluciones y/o Decretos que Aprueban Contrato u Órdenes de compras en estado Recepción Conforme, correspondientes a los último 02 (dos) años. Se considerará la sumatoria de los servicios a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un raking de mayor a menor	1. Posee experiencia acreditable desde los \$60.000.000 en servicios de similares características.	10	3,50	1,40
		2. Posee experiencia acreditable desde los \$45.000.000 a los \$59.999.999, en servicios de similares características.	7	2,45	0,98
		3. Posee experiencia acreditable desde los \$30.000.000 a los \$44.999.999, en servicios de similares características.	5	1,75	0,70
		4. Posee experiencia acreditable desde los \$10.000.000 a los \$29.999.999, en servicios de similares características.	3	1,05	0,42



	en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.	5. Posee experiencia acreditable desde los \$0 a los \$9.999.999, en servicios de similares características.	0	0	0
	Para los proponentes en calidad de UTP (Unión Temporal de Proveedores), la ponderación de este sub-criterio, se estimará en función del porcentaje de participación que tenga cada integrante de la UTP debidamente respaldadas.	6. No posee experiencia acreditable en servicios de similares características.			
	35%				

Criterio de Diferenciación:

Art. 68° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Económica
- ✓ 2° por Menor Oferta Técnica.
- ✓ 3° Sr. Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales a través de decreto fundado.

3.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (60%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 65°, podemos concluir:

MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ											
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR POR 1 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 02 A 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 31 A 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 51 A 100 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 101 A 200 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 201 A 300 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 301 A 400 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 401 A 500 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 501 A MAS PERSONAS	VALOR TOTAL NETO
1	Tabla de verduras frescas con salsa yogurt: palitos de zanahorias, apio, choclos baby y aceitunas	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 950	\$ 900	\$ 9.350
2	Tomates cherry rellenos con queso crema o atún	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 350	\$ 3.630



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

3	Brochetas de frutas de la estación	\$ 430	\$ 430	\$ 430	\$ 430	\$ 430	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 3.730
4	Brocheta de carne, pollo y verduras	\$ 680	\$ 680	\$ 680	\$ 680	\$ 680	\$ 650	\$ 650	\$ 600	\$ 600	\$ 5.900
5	Pocillo surtido de mariscos en salsa verde	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 480	\$ 480	\$ 450	\$ 400	\$ 4.310
6	Pocillo de ceviche de pescado blanco de cóctel	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 480	\$ 480	\$ 450	\$ 400	\$ 4.310
7	Tabla variedad de finos quesos acompañada de frutos secos y uva	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.100	\$ 2.100	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 18.300
8	Brocheta quesillo con salsa albahaca o salsa de yogurt	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 3.540
9	Brocheta queso tomates cherry	\$ 410	\$ 410	\$ 410	\$ 410	\$ 410	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 3.610
10	Porción brazo de reina grande	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 630	\$ 630	\$ 600	\$ 600	\$ 5.710
11	Variedad de galletas artesanales	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 230	\$ 230	\$ 210	\$ 210	\$ 2.130
12	Repollitos rellenos de manjar o crema pastelera para cóctel	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 330	\$ 330	\$ 310	\$ 310	\$ 3.030
13	Porción de queque grande	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 480	\$ 480	\$ 480	\$ 4.440
14	Variedad de mini pastelitos de cóctel (Pie, tarta y frutas)	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 350	\$ 3.490
15	Cachitos rellenos con manjar de cóctel	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 2.700
16	Dulce de maicena rellenos con manjar de cóctel	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 2.700

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 7 de 26



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



17	Porción de torta grande diferentes sabores	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.550	\$ 1.550	\$ 1.500	\$ 14.600
18	Pocillo yogurt con fruta natural o cereal	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 4.050
19	Canapés diversas pastas (ave, huevo, etc.)	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 2.700
20	Sándwich ave palta en pan de molde integral o blanco	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 15.600
21	Sándwich naturista en pan de molde integral o blanco	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 15.600
22	Sándwich ave pimentón en pan de molde integral o blanco	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.300	\$ 1.300	\$ 1.250	\$ 1.200	\$ 11.800
23	Empanadas de queso fritas de cóctel	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 320	\$ 320	\$ 320	\$ 3.060
24	Empanadas de pino horno de cóctel	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 320	\$ 320	\$ 320	\$ 2.940
25	Empanadas de marisco horno de cóctel	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 3.540
26	Empanadas de ave espinaca horno de cóctel	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 320	\$ 320	\$ 320	\$ 2.940
27	Empanadas de pino al horno individual tradicional	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 16.450
28	Mango sour de fruta fresca	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.300	\$ 1.300	\$ 1.300	\$ 12.300
29	Champaña moscato o brut	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.350	\$ 12.550
30	Pisco sour limón natural	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.450	\$ 13.450
31	Vaso de agua mineral	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 3.520
32	Vaso de jugo de fruta	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 980	\$ 950	\$ 950	\$ 8.880

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 8 de 26



	natural de estación										
33	Jugo de fruto formato bombillín	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 390	\$ 390	\$ 390	\$ 390	\$ 3.560
34	Vaso de bebida gaseosa	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 600	\$ 5.800
35	Bebida gaseosa individual de 350 ml en lata	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 880	\$ 880	\$ 880	\$ 8.040
36	Bebida gaseosa individual de 250 ml en botella	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 630	\$ 630	\$ 630	\$ 5.790
37	Mini pizza normal de cóctel	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 3.560
38	Mini pizza vegetariana de cóctel	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 3.560
39	Té o café o hierbas varias más azúcar y/o endulzantes.	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 580	\$ 580	\$ 560	\$ 560	\$ 560	\$ 5.240
40	Coffee Break saludable que incluya: té, café, y/o hierbas, azúcar y/o endulzante, jugo natural, sándwich saludable en pan de molde blanco o integral, dulces y frutas	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.700	\$ 4.700	\$ 4.700	\$ 43.500
41	Colación saludable que contenga: Yogurt, jugo individual, sándwich saludable en pan de molde blanco o Integral, fruta, barra de cereal entre otros, debidamente envasados	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.750	\$ 3.750	\$ 3.750	\$ 34.050



42	Desayuno saludable que contenga: té o café o hierbas varias, azúcar y/o endulzante, leche, sándwich saludable en pan de molde blanco o integral, dulce, jugo natural y mini pastel	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ 48.900
43	Almuerzo consistente en entradas, plato de fondo, postre y bebestible "variedad de menú a coordinar con la unidad técnica".	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 73.800
44	Servicio de coctelería alternativa 1 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o guayaba), 1 vaso de bebida, 1 tasa café express o té o té de hierba, 2 empanaditas ave espinaca, 2 mini pizza, 1 pocillo camarón salsa, 1 brocheta fruta, 1 brocheta capresse, 1 mini churrasco palta, 1 albóndiga bañada en salsa, 1	\$ 8.650	\$ 8.650	\$ 8.650	\$ 8.650	\$ 8.450	\$ 8.450	\$ 8.450	\$ 8.450	\$ 8.450	\$ 76.850



	porción de torta										
45	Servicio de coctelería alternativa 2 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o guayaba), 1 tasa café express o té o té de hierba, 1 sándwich ave pimentón o ave palta en pan de molde, 1 brocheta fruta, 3 minis pastelillos, surtidos de caramelos.	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 51.800
46	Servicio de coctelería alternativa 3 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o guayaba), 1 tasa café express o té o té de hierba, 1/2 sándwich ave pimentón en pan de molde, 1/2 sándwich jamón queso en pan de molde, 1 porción de torta, 1 empanadita ave espinaca, 2 mini pastelitos.	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 57.500
47	Servicio de coctelería alternativa 4 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o										



	guayaba), 1 vaso de bebida, 1 sándwich ave palta en pan de molde, 2 empanadas de cóctel, 1 brocheta de quesillo con tomate cherry y salsa, 2 pastelitos, 1 porción de finos quesos y frutos secos, 1 pocillo de ceviche de salmón con alcaparras, 1 porción de torta.	\$ 8.600	\$ 8.600	\$ 8.600	\$ 8.600	\$ 8.400	\$ 8.400	\$ 8.400	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 76.000
48	Servicio de coctelería alternativa 5 que contenga: 1 vaso de mango sour o pisco sour, 1 vaso de bebida gaseosa, 1 empanadita de pino, 1 brocheta vacuno con champiñón, 2 albóndigas en salsa, 1 tapadito palmito jamón, 1 pocillo marisco en salsa verde, 1 rollito ave, 2 pastelitos, 1 porción de finos quesos acompañado s de frutos secos y galletas saladas.	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.630	\$ 8.630	\$ 8.630	\$ 8.630	\$ 79.170



49	Box cocktail el cual debe contener: 4 salados: empanadas, mini sándwich, mini brochetas, bocadillos y otros a coordinar con la unidad técnica. 4 dulces: mini pie, mini pastel, bocadillos, minibrocheta de frutas u otros a coordinar con la unidad técnica. 1 botella de jugo de preferencia saludable 250 ml, servilletas. Su presentación debe ser en la caja de cartón que contenga logo corporativo.	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 7.900	\$ 7.900	\$ 7.800	\$ 7.800	\$ 7.700	\$ 71.100
50	Servicios Otros. (No considerados en otros ítems o cantidades diferentes a las establecidas, previa cotización aceptada por la Unidad Técnica).	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1
SUMATORIAS											
RANGO DE ÍTEMS		VALOR TOTAL NETO				IVA		VALOR TOTAL BRUTO			
N°1 AL N°39		\$260.410				\$49.478		\$309.888			
N°40 AL N°49		\$612.670				\$116.407		\$729.077			

**CÁLCULO DE PONDERACIÓN: ITEM N°1 AL N°39**

ITEM N°1 AL N°39			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO (SUMATORIA ITEM N°1 AL N°39)	CÁLCULO	POND. FINAL
MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ	\$309.888	$\frac{\$309.888}{\$309.888} \times 100\% \times 60\% \times 70\% \times 10 = 4.2000$	4.20

CÁLCULO DE PONDERACIÓN: ITEM N°40 AL N°49

ITEM N°40 AL N°49			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO (SUMATORIA ITEM N°40 AL N°49)	CÁLCULO	POND. FINAL
MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ	\$729.077	$\frac{\$729.077}{\$729.077} \times 100\% \times 60\% \times 30\% \times 10 = 1.8000$	1.80

• SUMATORIA CÁLCULO DE PONDERACIONES

SUMATORIA PONDERACIONES: ITEM N°1 AL N°49			
OFERENTE	POND. FINAL ITEM N°1 AL N°39	POND. FINAL ITEM N°40 AL N°49	POND. FINAL
MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ	4.20	1.80	6.00

3.2. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 65°, podemos concluir:

MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ R.U.T.: 7.837.338-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	Proponente al momento de la apertura no presenta observaciones documentos solicitados en el Art. 43° de las Bases Administrativas. Por lo tanto, el proponente tiene un <u>cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).</u>	10	1.00	0.40



	10% <u>Materias de Alto Impacto Social</u> - <u>Descentralización y Desarrollo Local:</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B. NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.	El proponente en el Formulario de Identificación del Oferente, señala como dirección Pasaje Dolores N°3298, Iquique. Por lo tanto, el proponente <u>cuenta con casa matriz y/o sucursal en la comuna de Iquique.</u>	5	1.75	0.70
	35% <u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).	Revisada la Ficha del Proponente en el portal del Mercado Público, tiene como nota de comportamiento base: 5, esto es debido a que no tiene sanciones de incumplimiento recibidas.	10	2.00	0.80
	20%				



Experiencia del Oferente:	Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:			
Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, indicado en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente" y acreditables mediante la presentación de:	1. Institución: CORMUDES Detalle del Servicio: Coffe Break Año Ejecución: 2022 – 2023 <u>El proponente acredita mediante contratos, debidamente firmados por las partes, indicando montos por persona.</u> NOTA: No es posible estimar el monto total del servicio contratado, debido a que el contrato declara solamente el valor por persona. CUMPLE			
•Sector Privado: Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, correspondientes a los último 02 (dos) años. •Sector Público: Contratos debidamente firmados por las partes involucradas o Resoluciones y/o Decretos que Aprueban Contrato u Ordenes de compras en estado Recepción Conforme, correspondientes a los último 02 (dos) años.	2. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle del Servicio: Servicio de Banquete y Coctelería Año Ejecución: 2022 – 2024 <u>El proponente no adjunta medio de verificación.</u> NO CUMPLE	0	0	0
Se considerará la sumatoria de los servicios a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.	3. Institución: Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacional I Región Detalle del Servicio: Servicio Catering Año Ejecución: 2023 – 2024 <u>El proponente no adjunta medio de verificación.</u> NO CUMPLE			
Para los proponentes en calidad de UTP (Unión Temporal de Proveedores), la ponderación de este sub-criterio, se estimará en función del porcentaje de participación que tenga cada integrante de la UTP debidamente respaldadas.	4. Institución: Director General Gendarmería de Chile Detalle del Servicio: Insumos Año Ejecución: 2021 <u>El proponente no adjunta medio de verificación y además no corresponde a una experiencia de los últimos 02 (dos) años.</u> NO CUMPLE			
35%	Por lo tanto, <u>al no poder estimar el monto total de los servicios debidamente acreditados se le califica al proponente con nota 0.</u>			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO 1.90				



4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 65° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	60%	40%	
MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ R.U.T.: 7.837.338-5	6.00	1.90	7.90

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N°001/2024, ID Mercado Público 3447-1-LR24, denominada "**Suministro de Servicio de Banquetes y Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio**", al proponente **MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ, R.U.T.: 7.837.338-5**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un periodo de **02 (dos) años**, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio. A continuación, se indico detalle económico de los servicios contratados:

MARIELA ROSSANA LAFUENTE FERNÁNDEZ R.U.T.: 7.837.338-5										
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR POR 1 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 02 A 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 31 A 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 51 A 100 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 101 A 200 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 201 A 300 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 301 A 400 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 401 A 500 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 501 A MAS PERSONAS
1	Tabla de verduras frescas con salsa yogurt: palitos de zanahorias, apio, choclos baby y aceitunas	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 950	\$ 900
2	Tomates cherry rellenos con queso crema o atún	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 350
3	Brochetas de frutas de la estación	\$ 430	\$ 430	\$ 430	\$ 430	\$ 430	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380
4	Brocheta de carne, pollo y verduras	\$ 680	\$ 680	\$ 680	\$ 680	\$ 680	\$ 650	\$ 650	\$ 600	\$ 600
5	Pocillo surtido de mariscos en salsa verde	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 480	\$ 480	\$ 450	\$ 400
6	Pocillo de ceviche de	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 480	\$ 480	\$ 450	\$ 400



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

	pescado blanco de cóctel									
7	Tabla variedad de finos quesos acompañada de frutos secos y uva	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.100	\$ 2.100	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700
8	Brocheta quesillo con salsa albahaca o salsa de yogurt	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380
9	Brocheta queso tomates cherry	\$ 410	\$ 410	\$ 410	\$ 410	\$ 410	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380
10	Porción brazo de reina grande	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 630	\$ 630	\$ 600	\$ 600
11	Variedad de galletas artesanales	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 250	\$ 230	\$ 230	\$ 210	\$ 210
12	Repollitos rellenos de manjar o crema pastelera para cóctel	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 330	\$ 330	\$ 310	\$ 310
13	Porción de queque grande	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 480	\$ 480	\$ 480
14	Variedad de mini pastelitos de cóctel (Pie, tarta y frutas)	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 350
15	Cachitos rellenos con manjar de cóctel	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
16	Dulce de maicena rellenos con manjar de cóctel	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
17	Porción de torta grande diferentes sabores	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.550	\$ 1.550	\$ 1.500
18	Pocillo yogurt con fruta natural o cereal	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 450
19	Canapés diversas pastas (ave, huevo, etc.)	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
20	Sándwich ave palta en pan de molde integral o blanco	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 18 de 26



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

21	Sándwich naturista en pan de molde integral o blanco	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600
22	Sándwich ave pimentón en pan de molde integral o blanco	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.350	\$ 1.300	\$ 1.300	\$ 1.250	\$ 1.200
23	Empanadas de queso fritas de cóctel	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 350	\$ 320	\$ 320	\$ 320
24	Empanadas de pino horno de cóctel	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 320	\$ 320	\$ 320
25	Empanadas de marisco horno de cóctel	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380
26	Empanadas de ave espinaca horno de cóctel	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 330	\$ 320	\$ 320	\$ 320
27	Empanadas de pino al horno individual tradicional	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.850	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800
28	Mango sour de fruta fresca	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.300	\$ 1.300	\$ 1.300
29	Champaña moscato o brut	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.400	\$ 1.350
30	Pisco sour limón natural	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.450
31	Vaso de agua mineral	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 380
32	Vaso de jugo de fruta natural de estación	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 980	\$ 950	\$ 950
33	Jugo de fruto formato bombillín	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 390	\$ 390	\$ 390	\$ 390
34	Vaso de bebida gaseosa	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 600
35	Bebida gaseosa individual de 350 ml en lata	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 880	\$ 880	\$ 880
36	Bebida gaseosa individual de 250 ml en botella	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 650	\$ 630	\$ 630	\$ 630
37	Mini pizza normal de cóctel	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380
38	Mini pizza vegetariana de cóctel	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 380	\$ 380

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 19 de 26



39	Té o café o hierbas varias más azúcar y/o endulzantes.	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 580	\$ 580	\$ 560	\$ 560	\$ 560
40	Coffee Break saludable que incluya: té, café, y/o hierbas, azúcar y/o endulzante, jugo natural, sándwich saludable en pan de molde blanco o integral, dulces y frutas	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.700	\$ 4.700	\$ 4.700
41	Colación saludable que contenga: Yogurt, jugo individual, sándwich saludable en pan de molde blanco o integral, fruta, barra de cereal entre otros, debidamente envasados	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.750	\$ 3.750	\$ 3.750
42	Desayuno saludable que contenga: té o café o hierbas varias, azúcar y/o endulzante, leche, sándwich saludable en pan de molde blanco o integral, dulce, jugo natural y mini pastel	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.450	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ 5.400
43	Almuerzo consistente en entradas, plato de fondo, postre y bebestible "variedad de menú a coordinar con la unidad técnica".	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.200
44	Servicio de coctelería									



	alternativa 1 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o guayaba), 1 vaso de bebida, 1 tasa café express o té o té de hierba, 2 empanaditas ave espinaca, 2 mini pizza, 1 pocillo camarón salsa, 1 brocheta fruta, 1 brocheta capresse, 1 mini churrasco palta, 1 albóndiga bañada en salsa, 1 porción de torta	\$ 8.650	\$ 8.650	\$ 8.650	\$ 8.650	\$ 8.450	\$ 8.450	\$ 8.450	\$ 8.450	\$ 8.450
45	Servicio de coctelería alternativa 2 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o guayaba), 1 tasa café express o té o té de hierba, 1 sándwich ave pimentón o ave palta en pan de molde, 1 brocheta fruta, 3 minis pastelillos, surtidos de caramelos.	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 5.700
46	Servicio de coctelería alternativa 3 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o guayaba), 1 tasa café express o té o té de hierba, 1/2 sándwich	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.300



	ave pimentón en pan de molde, 1/2 sándwich jamón queso en pan de molde, 1 porción de torta, 1 empanadita ave espinaca, 2 mini pastelitos.									
47	Servicio de coctelería alternativa 4 que contenga: 1 vaso de jugo de fruta fresca (mango o guayaba), 1 vaso de bebida, 1 sándwich ave palta en pan de molde, 2 empanadas de cóctel, 1 brocheta de quesillo con tomate cherry y salsa, 2 pastelitos, 1 porción de finos quesos y frutos secos, 1 pocillo de ceviche de salmón con alcaparras, 1 porción de torta.	\$ 8.600	\$ 8.600	\$ 8.600	\$ 8.600	\$ 8.400	\$ 8.400	\$ 8.400	\$ 8.200	\$ 8.200
48	Servicio de coctelería alternativa 5 que contenga: 1 vaso de mango sour o plisco sour, 1 vaso de bebida gaseosa, 1 empanadita de pino, 1 brocheta vacuno con champiñón, 2 albóndigas en salsa, 1 tapadito palmite jamón, 1 pocillo	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.930	\$ 8.630	\$ 8.630	\$ 8.630	\$ 8.630



	marisco en salsa verde, 1 rollito ave, 2 pastelitos, 1 porción de finos quesos acompañados de frutos secos y galletas saladas.									
49	Box cocktail el cual debe contener: 4 salados: empanadas, mini sándwich, mini brochetas, bocadillos y otros a coordinar con la unidad técnica. 4 dulces: mini pie, mini pastel, bocadillos, minibrocheta de frutas u otros q coordinar con la unidad técnica. 1 botella de jugo de preferencia saludable 250 ml, servilletas. Su presentación debe ser en la caja de cartón que contenga logo corporativo.	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 7.900	\$ 7.900	\$ 7.800	\$ 7.800	\$ 7.700
50	Servicios Otros. (No considerados en otros ítems o cantidades diferentes a las establecidas, previa cotización aceptada por la Unidad Técnica).	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta **N°215.22.01.001 o N°215.22.08** del **Presupuesto Salud vigente** o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.



Oswaldo Zenteno Pinto
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 12.836.044-1



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Claudia Muñoz Muñoz
Directora
de Control
R.U.T.: 10.998.125-7



Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.531.570-2



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.: 12.836.044-1



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 001/2024

"Suministro de Servicio de Banquetes y Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-1-LR24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 25 de 26



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Oswaldo Zenteno Pinto
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 12.836.044-1



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Claudia Muñoz Muñoz
Directora
de Control
R.U.T.: 10.998.125-7



Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.531.570-2



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.: 12.836.044-1

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 26 de 26